

## ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 09:00 horas, del día 29 de abril de dos mil quince, se reúnen en las oficinas de la sociedad Ecociudad Zaragoza, sitas en el pabellón este, planta primera del edificio Seminario (Vía Hispanidad 20), D. Carlos Pérez Anadón, como Presidente de la Mesa; y los vocales: D. Luis Zubero, quien actúa por delegación de D. Ignacio Notivolí, Interventor General; D. Luis Jiménez, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad. D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Excusa su asistencia el vocal D. Jorge Azcón.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y proceder a la apertura de la oferta económica del expediente de licitación **"255-15. Asistencia técnica para la redacción del Proyecto "Desdoblamiento del colector de Malpica"**" a adjudicar por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al DOUE y publicado en el perfil del contratante con fecha 13 de marzo de 2015.

Tras la revisión de la documentación aportada en el Sobre C REQUISITOS TÉCNICOS de las nueve ofertas presentadas y admitidas, el Área Técnica de la sociedad EZ ha procedido a realizar el informe técnico de valoración de ofertas en el que se recoge el análisis de las mismas según los criterios de valoración expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas para cada uno de los siguientes criterios: Memoria del proyecto ejecutivo a desarrollar, medios humanos adscritos al proyecto, medidas para asegurar el control de calidad y plazo de ejecución del contrato.

En relación con la memoria constructiva, el informe técnico señala que, de entre todas las ofertas, destacan entre el resto las memorias aportadas por la empresas IDOM SAU Y SERS SA, por ser las más completas en el estudio del proyecto, analizando todos las actividades a desarrollar para la redacción del proyecto, describen correctamente el alcance de los trabajos en apartados como cartografía y topografía, geología y geotecnia, hidrología e hidráulica ya que, en especial, identifican la metodología para obtener y verificar los caudales de aguas negras, aguas de lluvia y aguas de acequia y proponen métodos adecuados para confirmar la veracidad de los valores, en especial en el caso de las aguas de acequia en los que se propone la realización de aforos. Asimismo, destacan en estas ofertas el análisis que hacen del apartado de instrumentación y la comunicación con el sistema SCADA que actualmente EZ está desarrollando.

IDOM SAU realiza un detallado análisis de los apartados de Servicios Afectados y expropiaciones, y estudio de la necesidad de Impacto Ambiental. Identificando la importancia

y los pasos para redactar los correspondientes anejos. En el caso de SERS SA el apartado de expropiaciones incluye una previsión inicial de necesidades de expropiación y ocupación temporal, incluyendo tabla con datos de parcelas, polígonos, aprovechamiento del suelo, y m<sup>2</sup> y además, alguna alternativa de diseño para la resolución de los problemas actuales.

El resto de las ofertas analizan los distintos puntos con planteamientos más genéricos, sin demostrar el grado de detalle de las dos ofertas anteriores

Respecto a los medios humanos comprometidos en las ofertas destacan los equipos ofertados por las empresas IDOM SA, SERS SA, INCLAM y TYP SA. El primero oferta un equipo multidisciplinar formado con diversos técnicos especialistas en todos los apartados necesarios para la redacción del proyecto, con un volumen de dedicación importante, por su parte SERS SA también aporta un equipo multidisciplinar pero con una dedicación ligeramente inferior. TYP SA es la que más técnicos relaciona, especialistas en distintos campos, pero con un porcentaje de dedicación sensiblemente inferior.

Todos los licitadores aportan certificados de estar en posesión de sistemas de gestión de la calidad en base a ISO 9001, sistemas de gestión ambiental en base a ISO 14001, y en el caso de IDOM SA poseen certificado OSHAS 18001-2007. TYP SA en este apartado describe su estructura de PAC compuesto por un manual de gestión donde se incluye una organización de la empresa, una política de calidad y medioambiente, un manual de organización y unos procedimientos técnicos. Basa la calidad del trabajo en el continuo chequeo de documentos y verificación del diseño y el avance del trabajo.

Prácticamente la totalidad de los licitadores ofertan la reducción de plazo máxima recogida en el pliego 30 días naturales, a excepción de la empresa AQUATEC que de su plan de obra se extrae una duración de 12 semanas y la empresa CONSULNIMA-CODERE y SOPENA que oferta 75 días naturales.

Tras analizar las dos nueve presentadas y comparar entre sí las prestaciones de las mismas, el informe técnico recoge, respecto a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, las siguientes puntuaciones:

	MEMORIA	MEDIOS HUMANOS	CALIDAD	PLAZO	TOTAL
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PLIEGO</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>35</b>
AQUATEC SAU	6,5	6	1	1,25	<b>14,75</b>
UTE EIC SL - CADISA	7	3	0,5	5	<b>15,5</b>
IDOM SAU	12	9	2	5	<b>28</b>



SERS SA	13	8,5	2	5	<b>28,5</b>
TYPSA	7	8	2,4	5	<b>22,4</b>
UTE CONSULNIMA - COMENGE Y SOPENA	7,2	7	1	2,5	<b>17,7</b>
INCLAM SA	7,5	8,5	1	5	<b>22</b>
TOC INGENIERIA SL	6	5	1	5	<b>17</b>
GRUSAMAR INGENIERIA CONSULTING SL	6	6	1,8	5	<b>18,8</b>

Tras el debate y análisis del informe técnico presentado, el Presidente somete a votación el citado informe aprobándose por unanimidad.

A continuación y en acto público se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores respecto al contenido del sobre nº 2 (criterios sometidos a juicio de valor), e indicándoles que pueden consultar el contenido del informe técnico en las oficinas de la sociedad.

Acto seguido se procede también en acto público a la apertura de las proposiciones económicas de los dos licitadores. Tras aplicar la fórmula matemática establecida en la cláusula 12 del PCAP respecto a las ofertas económicas presentadas, la puntuación obtenida es:

PLICA	LICITADOR	OFERTA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
1	AQUATEC SAU	75.534,00 €	30,70%	41,36
2	UTE EIC SL - CADISA	70.741,00 €	35,10%	47,28
3	IDOM SAU	75.000,00 €	31,19%	42,02
4	SERS SA	58.860,00 €	46,00%	61,96
5	TYPSA	70.741,00 €	35,10%	47,28
6	UTE CONSULNIMA - COMENGE Y SOPENA	63.220,00 €	42,00%	56,58
7	INCLAM SA	85.020,00 €	22,00%	29,63

8	TOC INGENIERIA SL	59.950,00 €	45,00%	60,62
9	GRUSAMAR INGENIERIA CONSULTING SL	56.407,50 €	48,25%	65

Mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores respecto a la oferta técnica y a la oferta económica el resultado final es:

PLICA	LICITADOR	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AQUATEC SAU	14,75	41,36	56,11
2	UTE EIC SL - CADISA	15,5	47,28	62,78
3	IDOM SAU	28	42,02	70,02
4	SERS SA	28,5	61,96	90,46
5	TYPSA	22,4	47,28	69,68
6	UTE CONSULNIMA - COMENGE Y SOPENA	17,7	56,58	74,28
7	INCLAM SA	22	29,63	51,63
8	TOC INGENIERIA SL	17	60,62	77,62
9	GRUSAMAR INGENIERIA CONSULTING SL	18,8	65	83,80

A la vista de cuanto antecede, la Mesa estima que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por el licitador SERS SA por ser la que mayor puntuación ha obtenido de forma global en base a los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones y en virtud de lo estipulado en el art. 151 del TRLCSP, acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

*Adjudicar, por procedimiento abierto e importe de 58.860,00 € IVA no incluido el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto "Desdoblamiento del colector de Malpica" al licitador SERS SA. NIF A50028935 por ser la que mayor puntuación ha obtenido de forma global en base a los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones.*

*El desglose de las puntuaciones es el siguiente:*

LICITADOR	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SERS SA	28,5	61,96	90,46
GRUSAMAR INGENIERIA CONSULTING SL	18,80	65	83,8
TOC INGENIERIA SL	17,00	60,62	77,62
UTE CONSULNIMA - COMENGE Y SOPENA	17,70	56,58	74,28
IDOM SAU	28,00	42,02	70,02
TYPSA	22,40	47,28	69,68
UTE EIC SL - CADISA	15,50	47,28	62,78
AQUATEC SAU	14,75	41,36	56,11
INCLAM SA	22,00	29,63	51,63

*Los trabajos se ejecutarán con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente, a la oferta del contratista y a las instrucciones que curse la Dirección Técnica.*

A continuación siendo las 09 horas y 20 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

El Presidente.



El Secretario.



